



22-5-20-080

Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Gericultura

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa  
Unidad Regional Centro, Facultad de Medicina

---

**Dictamen: No Acreditado**

Elaboración de Plan de Mejora

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Noviembre de 2022

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Dr. Federico Bonilla Marín  
Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata  
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente  
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez  
Universidad Autónoma de Morelos

Mtra. Ana Bertha Pérez Lizaur  
Universidad Iberoamericana

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea  
Universidad Autónoma de Querétaro



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Moisés García Rosete  
Universidad Autónoma del Estado de México

Mtra. Raquel Haideé Aguilar González  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Rocío Magallón Marine  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Ciencias de la Salud**

Med. Cir. Francisco Montes de Oca Garro  
Vocal Ejecutivo

Mtro. Armando Betancourt Linares  
Asesor institucional del proceso en CIEES

---

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Gericultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 27 al 30 de septiembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXXVI Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 08 de noviembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Gericultura que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le dictaminara con la **No Acreditación** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
<p>El plan de estudios vigente es el de origen (2011).</p> <p>La actualización de enero de 2022 no cuenta con evidencia del estudio de pertinencia y factibilidad actualizado.</p> <p>Dado la empleabilidad de sus egresados, parece no ser totalmente congruente con las necesidades y el perfil laboral.</p>	<p><b>Eje I.</b> <b>Categoría 1. Propósitos del programa</b> <b>1.2) Fundamentación de la necesidad del programa</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.</p> <p><b>1.4) Perfil de egreso</b></p> <p>a) El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar.</p> <p>b) El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo.</p> <p>c) El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional</p>
<p>Los resultados valorados son con respecto al plan de estudios vigente, el cual es de 2011, no es acorde a las necesidades actuales.</p> <p>La actualización del plan de estudios entró en operación en agosto de 2022, pero aún no muestra evidencia de buena práctica y buenos resultados.</p>	<p><b>Eje II.</b> <b>Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios</b> <b>3.2) Plan de estudios y mapa curricular</b></p> <p>a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.</p> <p>b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.</p>
<p>Los datos de eficiencia terminal son bajos; respecto al ingreso 36% y respecto al egreso 48%, No se certifica el dominio de la segunda lengua. No hay evidencia clara del logro del perfil de egreso, la disponible declara que el 50% de los que presentan el examen interno, lo reprueban</p>	<p><b>Eje IV.</b> <b>Categoría 8. Resultados de los estudiantes</b> <b>8.2) Nivel de dominio de otras lenguas</b></p> <p>a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.</p> <p>8.6) Cumplimiento del perfil de egreso</p>

	<p>a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.</p> <p>b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.</p>
<p>Se afirma conocer las causas de deserción, pero no se han modificado en las cinco cohortes previas al 2022.</p> <p>Se afirma que se realiza seguimiento de egresados, pero no hay evidencia de cambio en los indicadores de calidad.</p>	<p><b>Eje IV. Categoría 9. Resultados del programa</b></p> <p><b>9.1) Deserción escolar</b></p> <p>a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.</p> <p><b>9.5) Opinión de los egresados</b></p> <p>a) El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.</p> <p>b) El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes</p>
<p>Los profesores son contratados por horas, incluso el coordinador de la carrera.</p> <p>Las actividades para la superación académica se realizan por cuenta del propio programa; se comparten las actividades de docencia con otras licenciaturas.</p> <p>No refieren la existencia de grupos colegiados, específicos de la plantilla que produzcan investigación y la vinculen a la docencia</p>	<p><b>Eje V. Categoría 10. Personal académico</b></p> <p><b>10.1) Composición actual del cuerpo docente</b></p> <p>a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender con calidad a la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo</p> <p><b>10.4) Articulación de la investigación con la docencia</b></p> <p>a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.</p>
<p>Se muestra (como parte de la infraestructura del programa) un laboratorio interno, con capacidad reducida y poco equipado; más, otros dos laboratorios que son compartidos con otras licenciaturas.</p>	<p><b>Eje V. Categoría 11. Infraestructura académica</b></p> <p><b>1.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos.</b></p> <p>a) El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.</p> <p>b) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El programa académico cuenta con los servicios e instalaciones adecuados y suficientes para su funcionamiento, con prospectiva para el futuro incremento de la matrícula
- Los servicios administrativos, son certificados y contribuyen en el mejoramiento continuo de la calidad del programa educativo
- El perfil profesional del actual coordinador es el adecuado, amén de que muestra compromiso y determinación para mejorar la calidad del programa académico.
- La intención de rediseñar el plan de estudios, porque será uno de los cambios esenciales para el logro de su mejoramiento, así como el seguimiento de resultados.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- El plan de estudios actualizado de enero 2022 no cuenta todavía, con la evidencias de mejoramiento respecto al plan de estudios de 2011
- La deserción, en las cinco cohortes previas es elevada, el proceso acepta alumnos que no conocen de manera completa la operación del programa, la trayectoria académica que deberán cumplir y la empleabilidad.
- La baja titulación respecto al ingreso (37%); la titulación respecto al egreso (49%), indicadores que no han sido mejorados en las cinco cohortes previas.
- La incongruencia del perfil de egreso respecto a los perfiles laborales se refleja en la baja empleabilidad, el subempleo y los bajos sueldos.

- La falta de profesores de tiempo completo hace difícil el cumplimiento de las actividades que evitan la deserción, que afectan la trayectoria académica y los índices de titulación con relación al ingreso y al egreso.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** El plan de estudios vigente es el de origen (2011).

La actualización de enero de 2022 no cuenta con evidencia del estudio de pertinencia y factibilidad actualizado.

Dado el nivel empleabilidad de sus egresados, parece no ser totalmente congruente con las necesidades y el perfil laboral.

#### RECOMENDACIONES

1. Actualizar el estudio de factibilidad, no solo respecto a las necesidades, sino también al perfil laboral
2. Adecuar el perfil de egreso al estudio de factibilidad y perfil laboral actual. Argumentarlo en términos de competencias profesionales medibles
3. Adecuar los propósitos a las demandas actuales tanto a nivel local, como nacional e internacional.

### Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** Las condiciones generales de operación del programa son adecuadas, pero no han influido positivamente en sus resultados. Operan en conjunto con otras licenciaturas, por lo cual los recursos son compartidos

**RECOMENDACIONES**

4. Definir la estrategia para que las condiciones de operación del programa influyan positivamente en la disminución de la deserción y la eficiencia terminal a la titulación.
5. Promover fuentes alternativas de obtención de recursos, para utilizarlo en mejorar laboratorios, otras áreas de práctica y becas que mejoren la permanencia y trayectoria académica de los estudiantes.

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)****VALORACIÓN**

Los resultados valorados son con respecto al plan de estudios vigente, el cual es de 2011, no es acorde a las necesidades actuales.

La actualización del plan de estudios entró en operación en agosto de 2022, por lo que, aún no muestra evidencia de buena práctica y buenos resultados.

**RECOMENDACIONES**

6. Reestructurar el plan de estudios, a partir de un estudio actual de pertinencia y factibilidad.
7. Analizar la pertinencia de redefinir el programa en función de la gerontología
8. Definir sus áreas de competencia profesional diferenciada, pero complementaria con otras disciplinas.
9. Solicitar la asesoría de universidades con programas afines.

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

La formación integral no es obligatoria, no se promueve ni se supervisa; en los propósitos de los ejes curriculares, se describen intenciones específicas para lograr estas metas, pero no están reflejados en la operación del programa.

Los alumnos y egresados limitan su posibilidad de certificación, competencia e intercambio por el enfoque de su licenciatura.

**RECOMENDACIONES**

10. Considerar la formación integral como parte de la instrumentación
11. Incluir los niveles necesarios de aprendizaje del idioma extranjero que asegure el nivel de dominio para comunicarse eficazmente.
12. Promover las certificaciones, competencias e intercambio estudiantil y docente.

**Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**

**VALORACIÓN** La difusión sobre la operación del programa es incompleta, acepta alumnos de segunda opción, los alumnos no conocen la operación del programa, por lo cual la deserción es elevada.

**RECOMENDACIONES**

13. Difundir información exhaustiva y suficiente sobre la operación del programa y las oportunidades laborales.
14. Verificar y consolidar la vocación en el enfoque precisado por el programa.
15. Desarrollar todas las acciones de nivelación y remediales necesarias para apoyar la permanencia de los alumnos.

**Categoría 6. Trayectoria escolar**

**VALORACIÓN** Las actividades de tutoría y asesoría disciplinaria no influyen positivamente sobre los indicadores de calidad.

El desempeño de las competencias alcanza no se asegura, ya que del total de alumnos que presentan el examen interno solo aprueban el 50% de ellos.

**RECOMENDACIONES**

16. Desarrollar las estrategias pertinentes para que las actividades de tutoría y asesoría disciplinaria influyan positivamente los resultados de los alumnos.
17. Analizar el grado de dificultad, discriminación y pertinencia del examen interno como método de titulación.

- 
18. Promover las formas alternativas de titulación que incluyan la investigación.
- 

## Categoría 7. Egreso del programa

**VALORACIÓN** Solo se utilizan dos formas de titulación: por promedio y por examen interno. La eficiencia terminal a la titulación respecto al ingreso es de 36%, la de titulación

Respecto al egreso, es menor de 50%. La mayoría de los egresados trabaja en la asistencia privada.

- 
- RECOMENDACIONES**
19. Promover las otras formas de titulación, particularmente las que incluyan la investigación
20. Analizar y adecuar la pertinencia del perfil de egreso respecto al perfil laboral en las diversas opciones de trabajo profesional.
- 

## Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los datos de eficiencia terminal son bajos; respecto al ingreso 36% y respecto al egreso 48%,

No se certifica el dominio de la segunda lengua.

No hay evidencia clara del logro del perfil de egreso, la disponible declara que el 50% de los que presentan el examen interno, lo reprueban.

- 
- RECOMENDACIONES**
21. Crear las estrategias pertinentes y factibles para mejorar los índices de eficiencia terminal y de titulación.
22. Incluir en su perfil de egreso y su mapa curricular unidades de aprendizaje y contenidos que han mostrado éxito en universidades afines en gericultura y gerontología, para promover el intercambio, estudiantil y docente
23. Asegurar el dominio y certificación de la segunda lengua.
24. Promover acciones específicas para asegurar el logro del perfil de egreso
-

## Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Se afirma conocer las causas de deserción, pero no se han modificado en las cinco cohortes previas al 2022.

Se afirma que se realiza seguimiento de egresados, pero no hay evidencia de cambio en los indicadores de calidad.

- RECOMENDACIONES**
25. Desarrollar estrategias para reducir la incidencia de la deserción
  26. Establecer procedimientos para asegurar la óptima eficiencia terminal
  27. Establecer medidas para el seguimiento de egresados, que aporte la información pertinente para mejorar la operación y resultados del programa.

## Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los profesores son contratados por horas, incluso el coordinador de la carrera.

Las actividades para la superación académica se realizan por cuenta del propio programa; se comparten las actividades de docencia con otras licenciaturas.

No refieren la existencia de grupos colegiados, específicos de la plantilla que produzcan investigación y la vinculen a la docencia.

- RECOMENDACIONES**
28. Disponer de profesores de tiempo completo que atiendan el cumplimiento de las actividades fundamentales para el aseguramiento de la calidad del programa.
  29. Promover la preparación y la idoneidad de su plantilla docente
  30. Fomentar investigación y vincularla a la docencia y formas de titulación.

## Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

---

**VALORACIÓN** Se muestra (como parte de la infraestructura del programa) un laboratorio interno, con capacidad reducida y poco equipado; más, otros dos laboratorios que son compartidos con otras licenciaturas.

- 
- RECOMENDACIONES**
31. Crear un laboratorio específico de la licenciatura, que responda a las necesidades de práctica análoga y práctica real, con amplitud y el equipamiento adecuado a la prospectiva de elevar la matrícula de inscritos.
  32. Otorgar a la licenciatura la importancia y el apoyo que la institución declara.
- 

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** Se refiere tener procesos certificados, no obstante, no han mejorado los resultados de las cinco cohortes previas.

No hay evidencia de haber realizado actividades proactivas ni reactivas sobre los problemas que afectan la operación del programa

- 
- RECOMENDACIONES**
33. Diseñar estrategias para que los servicios influyan positivamente en disminuir la deserción y aumentar la eficiencia terminal.
  34. Realizar actividades proactivas mediante la difusión oportuna de los resultados de operación del programa.
  35. Crear la consciencia de responsabilidad colectiva y compartida entre docentes, alumnos y administrativos.
- 

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** La infraestructura del plantel es adecuada, solo se debe señalar que varios espacios y servicios son compartidos.

---

**RECOMENDACIONES** Sin observaciones

---

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

---

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

36. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
37. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
38. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
39. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

---

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

40. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

---

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llerena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática